

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo**

Núm. 2.627/2023

DON JOSÉ IGNACIO EXPÓSITO PRATS, ALCALDE PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER:

Que en la sesión extraordinaria, celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el día 25 de mayo de 2023, se aprobó por 11 votos y 5 en contra la Modificación en la RPT.- de Funcionarios, previa reunión con la mesa de negociación de Funcionarios, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, (publicado en el BOP 10 de abril de 2007) en la denominación del Puesto establecido Jefe de la Policía Local/Subinspector.

Plaza adscrita a la Escala Ejecutiva de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de Policías Locales, en el Grupo

A, Subgrupo A2, siendo la forma de acceso la de concurso-oposición, con el título de Grado, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a, Diplomado/a universitario equivalente.

Dotarla presupuestariamente en base a las siguientes retribuciones aportadas:

Complemento específico: 834,35 euros.

Complemento de productividad: 138.93 euros.

Complemento de destino: nivel 20.

-Modificar la Resolución de Alcaldía de aprobación OEP 2023, de fecha 10 de mayo de 2023, cambiando una plaza de policía Local por la de Subinspector, sin amortizar la que esta vacante.

Dado su carácter de acto administrativo se dará publicidad de conformidad a lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, entrando en vigor con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia según establece el artículo 65.2 en relación con el artículo 70,2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

Peñarroya-Pueblonuevo, 15 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.